



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 01414 -2015-A/MPMN

Moquegua, 31 DIC. 2015

VISTOS:

El Informe N° 1918-2015-SGDS-GDES/GM/MPMN, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el Artículo 82° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación tienen como competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, mediante Informe N° 1918-2015-SGDS-GDES/GM/MPMN, la Sub Gerente de Desarrollo Social, solicita se proyecte Resolución de Felicitación del "I Concurso Municipal de Ciencias e Identidad Regional" a los diferentes Alumnos y Docentes que ocuparon el Segundo y Tercer Puesto;

Que, según las Bases del "I Concurso Municipal de Ciencias e Identidad Regional", en el numeral 7 referente a los premios, indica que se entregara resolución de felicitación a los alumnos y docentes del 2do y 3er puesto, por lo que es pertinente emitir el presente acto resolutivo;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, a los alumnos y docentes que obtuvieron el 2do y 3er Puesto de las diversas Áreas del "I Concurso Municipal de Ciencias e Identidad Regional", de acuerdo al siguiente detalle:

MATEMÁTICAS

- **Segundo Lugar:** PATRICIA MICHELLE LAURA MALDONADO de la Institución Educativa "Mitchell & Porter" y el Docente es Juan Alberto Cuayla Mamani.
- **Tercer Lugar:** RICARDO ANTONIO GÓMEZ SOTOMAYOR de la Institución Educativa Particular "Robert Gagne" y la Asesora es Maribel Saldaña Quenaya.

FÍSICA

- **Segundo Lugar:** CAROL DANIELA CRUZ FLORES de la Institución Educativa Particular "Robert Gagne" y el Docente Asesor es Sergio Omar Valeriano Arizaca.
- **Tercer Lugar:** ÁLVARO HUGO TICONA FLORES de la Institución Educativa "Francisco Fahlman Selinger" y la Docente Asesora es Sonia Irene Cuayla Cuayla.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

QUÍMICA

- **Segundo Lugar:** LYA JESÚS ABIGAIL YILUZQUIÑOS de la Institución Educativa Particular "Robert Gagne" y la Docente Asesora es Lucy Juana Flor Cuayla.
- **Tercer Lugar:** MAYRA MAZUELOS LAURA de la Institución Educativa "Rafael Díaz" y el Docente Asesor es Ángel Eduardo Galindo Gálvez.

IDENTIDAD REGIONAL

- **Segundo Lugar:** JENNIFER TATIANA CRUZ ÁLVAREZ de la Institución Educativa "Santa Fortunata" y el Docente Asesor es Carlos Jesús Vélez Chipoco.
- **Tercer Lugar:** MELISSA THAIS MENDOZA MAMANI de la Institución Educativa Particular "Robert Gagne" y el Docente Asesor es José Fernando Montenegro Flor.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. *Hugo Saías*
HUGO SAÍAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

